

Fundaciones: inscripción, delegaciones de fundaciones extranjeras, fusión, extinción y liquidación y certificaciones

Inscripción de la fundación

INSCRIPCIÓN DE LA FUNDACIÓN

1. Ingresa a "<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/constitucion-certificaciones>".

2. Haz clic en "Tramitación On-line con Certificado Digital" e identifícate.

Inscripción de la fundación

Tramitación On-line con Cl@ve con Certificado Digital

Tramitación On-line con Cl@ve con Certificado Digital

Tramitación telemática parcial

Se trata de una tramitación parcial ya que, si bien se comienza el trámite a través de la sede electrónica de forma telemática, no se podrá llevar a cabo su tramitación completa, en tanto no se presenten los originales de la copia autorizada y copia simple de las correspondientes escrituras. Si se opta por la tramitación telemática completa, deberá aportar la copia autorizada electrónica con código seguro de verificación de la escritura pública correspondiente.

Se adquiere personalidad jurídica desde el momento de la inscripción registral de la escritura pública de su constitución en el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal.

Para la inscripción de una fundación debe presentarse la solicitud de inscripción, acompañada de los siguientes documentos:

- Copia autorizada y copia simple, o copia autorizada electrónica con código seguro de verificación, de la escritura pública de constitución y que incorpore el certificado negativo de denominación expedido previamente por el Registro de Fundaciones.
- Informe del Protectorado de no oposición al acuerdo de fusión.
- Justificante de liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Una fotocopia del Número de Identificación Fiscal (NIF) expedido por la Agencia Tributaria.
- Solicitud de primera inscripción en el registro de fundaciones (PDF, 118 KB)

Requisitos

Para realizar este trámite es necesario tener instalado en su equipo la aplicación Autofirma. Puede descargar la aplicación en el siguiente enlace: Descarga Autofirma. Este enlace se abre en nueva pestaña. La descarga incluye el manual de instalación de Autofirma.

Plataforma de identificación para las Administraciones

Seleccione el método de identificación de Cl@ve

Cl@ve Móvil

Acceso mediante Cl@ve Móvil. Puede descargar la aplicación en [Apple Store](#) o en [Google Play](#).

Acceso Cl@ve Móvil

DNi.e / Certificado electrónico

Cualquier certificado electrónico cualificado.

Acceso DNi.e / Certificado electrónico

La identificación se realizará automáticamente si no han transcurrido más de 60 minutos desde su última identificación.

3. Indica si la solicitud es para ti o actúas como representante (en este caso di si la acreditación es mediante un apoderamiento o un documento acreditativo) y pulsa en "Siguiente".

Registro Electrónico del Ministerio

Inscripción de la Fundación



¿La solicitud es para ti o actúas como representante?

Es para mí

Actúo como representante

Indica la manera en que acreditarás tu condición de representante:

Mediante un apoderamiento inscrito en el [Registro Electrónico de Apoderamientos](#)

Mediante un documento acreditativo

Cancelar solicitud

Siguiente

4. En “Datos personales” rellena el campo con los datos de contacto: dirección, código postal, país, provincia, municipio, email y teléfono (opcional).

Inscripción de la Fundación



Datos personales

[Barra de progreso oculta]

Datos de contacto

Dirección Código postal

País Provincia Municipio

Email Teléfono (opcional)

Al cumplimentar este campo se autoriza a la utilización de este correo electrónico como forma de contacto.

5. Escoge el medio de notificación o comunicación: comparecencia electrónica o dirección postal.

Medios de notificación o comunicación

- Comparecencia electrónica
- Dirección postal

6. Escribe el asunto, el órgano de destino, el resumen del escrito y el escrito en el apartado “Datos de la solicitud”.

Datos de la solicitud

Asunto

Órgano de destino
S.G. DEL NOTARIADO Y DE LOS REGISTROS
Órgano al que se remitirá el escrito por defecto para su tramitación.

Resumen del escrito

Escrito

7. Si es necesario, adjunta documentos anexos y pulsa en “Siguiente”.

Documentos anexos

Añadir documento (opcional)

Añadir documento (opcional) Explorar

Se permite adjuntar un máximo de 4 documentos, con un tamaño máximo cada uno de 3 MB.
Los tipos de ficheros permitidos son: jpg, jpeg, odt, odp, ods, odg, docx, xlsx, pptx, pdf, png, tiff, txt
Se solicitará firma electrónica para todo documento adjunto.

Cancelar solicitud Siguiente

8. Comprueba que los datos son correctos y haz clic en “Registrar y firmar” y te dirigirá a Autofirma.

Medios de notificación o comunicación

Notificación:
Comparecencia electrónica

Datos de la solicitud

Asunto:
Resumen:
Escrito:

Volver Registrar y firmar



9. Pulsa en “Descargar justificante” para obtener el PDF.

Registro Electrónico del Ministerio

Inscripción de la Fundación



Su solicitud se ha registrado correctamente.

Descargar Justificante Cerrar



RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: []

Fecha y hora de registro en: 04/04/2025 07:56:23 (Horario peninsular)

Fecha presentación: 04/04/2025 07:56:22 (Horario peninsular)

Número de registro: []

Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada

Enviado por SIR: No

Interesado

NIF: [] Nombre: []

País: España Municipio: Madrid

Provincia: Madrid Dirección: []

Código Postal: [] Teléfono: []

Canal Notif: Comparecencia electrónica Correo []

Observaciones: []

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada

Resumen/Asunto: []

Unidad de tramitación destino/Centro directivo: []

Ref. Externa: []

Adjuntos

Nombre: Solicitud.pdf

Tamaño (Bytes): 145.602

Validez: Copia Electrónica Auténtica

Tipo: Documento Adjunto

CSV: []

Hash: []

Observaciones: Documento cargado desde el Registro Electrónico